En sesión celebrada el día día 3 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del Gobierno de Navarra acerca del informe del Tribunal de Cuentas Europeo relativo a la construcción y desarrollo de la Alta Velocidad en el Estado español, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Recientemente hemos podido conocer un informe demoledor del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la construcción y desarrollo de la Alta Velocidad en el Estado español que cuestiona de principio a fin la política ferroviaria española, en unos términos absolutamente extrapolables al proyecto de TAV en Navarra. Ausencia de análisis coste-beneficio, la construcción se basa en un ejercicio de populismo político, se impulsa la construcción de tramos ineficientes...

A este respecto, este parlamentario desea conocer:

Primero.- La valoración del Gobierno de Navarra de dicho informe.

Segundo.- Las repercusiones que se desprenden en materia de actuaciones ferroviarias en Navarra.

Tercero.- El ajuste a parámetros de racionalidad y utilidad social de su proyecto que el Gobierno de Navarra va a plantear a la sociedad de Navarra.

En lruñea, a 28 de junio de 2018.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro